

Caso «Brazalete Blanco»: Tribunal condenó a 10 presos políticos a penas de 3 a 18 años

El fiscal general, Larry Devoe, informó que 10 ciudadanos resultaron condenados en el caso conocido como «Brazalete Blanco», una de las causas judiciales utilizadas por el régimen chavista para perseguir a disidentes civiles y militares en el año 2024.

«10 ciudadanos resultaron condenados luego de que se acreditara plenamente su participación en los hechos objeto del proceso», afirmó el fiscal en un comunicado en X.

Según la defensora de derechos humanos Tamara Suju, la sentencia fue dictada la noche del miércoles, y los condenados por el delito de conspiración fueron Ángel Julio Heredia, a 18 años de prisión, quien sigue detenido en El Rodeo I sin atención médica en una pierna; Guillermo Enrique César Siero, a 12 años, también recluido en El Rodeo I; el general Tomás Martínez Macías, a 12 años, bajo medida humanitaria de libertad condicional, con presentación ante el tribunal cada 30 días, prohibición de salida del país, de dar declaraciones a medios y solicitud en el sistema SIPOL; y el ciudadano Ronald Ferrer, a 12 años, recluido en Yare II.

Por el delito de encubrimiento, fueron condenados a 3 años de prisión el coronel Carlos Jesús Sánchez Vásquez, el mayor Guillermo Henry, el capitán Tomás Martínez Chico, la mayor Diana Desirée Victoria Justo y la primera teniente Karen Gómez, todos bajo medida cautelar de libertad condicional, con presentación cada 30 días y prohibición de salida del país.

Dentro de este mismo juicio resultaron absueltos con libertad plena la defensora de derechos humanos Rocío San Miguel, los dirigentes del comando ConVzla Luis Camacaro y Guillermo López y el ciudadano Alejandro González.

Monitoreamos